



Superintendencia
de Valores y Seguros

**REF.: CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE
AUDITORES EXTERNOS DE "ERNST & YOUNG CHILE
AUDITORES CONSULTORES LIMITADA"**

SANTIAGO, 16 JUL 2004

RESOLUCION EXENTA N° 330

VISTOS:

1) La solicitud formulada por don Juan Humud Giacaman en representación de la sociedad denominada **"ERNST & YOUNG CHILE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA"**.

2) Lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley N°18.046 y en los artículos 50 y 52 del D.S. de Hacienda N°587, de 1982;

CONSIDERANDO:

1) Que con fecha 13 de abril de 2004, fue presentada la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro de Auditores Externos a cargo de esta Superintendencia de la sociedad Ernst & Young Chile Auditores Consultores Limitada.

2) Que acorde a lo informado por la sociedad indicada, dicha solicitud se fundamenta en que esa entidad ha dejado de operar como firma prestadora de servicios de auditoria.

RESUELVO:

Cancélase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Auditores Externos N° 194, correspondiente a la sociedad de responsabilidad limitada **"Ernst & Young Chile Auditores Consultores Limitada"**.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE